



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

1947

RESOLUCIÓN C.G.E.
Expte. Grabado N° (2005045).-

PARANÁ; 11 JUN 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Educación Primaria del C.G.E. conjuntamente con el Instituto de Educación Superior de la localidad de Santa Elena del Departamento La Paz solicita el reconocimiento de los Proyectos "*Capacitación para idóneos en lenguas extranjeras II: una aproximación a la problemática curricular y a las practicas de evaluación*" y "*Lenguas extranjeras en el nivel primario: una mirada al nivel*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que ambas capacitaciones proponen desarrollar contenidos que aportarán significativamente a la formación de los docentes del taller de Lenguas Extranjeras, mejorando la calidad en la enseñanza en escuelas de Jornada Completa, Aneo Albergue, doble Jornada y escuelas con Jornada extendida;

Que se valora la temática a abordar en dichas capacitaciones, ya que se proponen analizar críticamente los fundamentos teóricos en la enseñanza de la Lengua Extranjera a niños de escuelas de doble Jornada;

Que la primer propuesta está destinada a idóneos de LLEE que actualmente se estén desempeñando en las escuelas de doble jornada o en escuelas secundarias y la segunda a Profesores de Lenguas Extranjeras que se desempeñen o pretendan hacerlo en el nivel primario, contando con una carga horaria de 70 horas cátedra cada una;

Que la Dirección de Educación Primaria y el Equipo Técnico-Pedagógico de la Dirección de Educación Superior han realizado informes de competencia;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;



1947

RESOLUCIÓN C.G.E.
Expte. Grabado N° (2005045).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

///

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los Proyectos “*Capacitación para idóneos en lenguas extranjeras II: una aproximación a la problemática curricular y a las practicas de evaluación*” y “*Lenguas extranjeras en el nivel primario: una mirada al nivel*”, solicitado por la Dirección de Educación Primaria del C.G.E. conjuntamente con el Instituto de Educación Superior Santa Elena del Departamento La Paz, destinado a docentes de los Niveles Inicial, Primario y Secundario, con un total de setenta (70) horas cátedra cada uno, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplan los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

-DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

-Asistentes: 0,40 Puntos.-

-Docentes Responsables: 0,60 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 – (Resolución N° 1000/13 CGE)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Dirección Departamental de Escuelas de la Paz y oportunamente archivar.-
RD.

Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Marta Irazabal de Landó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos